



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2007/MSI

San Isidro, 23 de Mayo de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los dictámenes N° 005-2007-ADM-FIN/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y N° 006-2007-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2007-A-MCP-P la Municipalidad de Paragsha solicita la Cesión en Uso de un camión recolector para el recojo de basura en su distrito;

Que, con fecha 13 de agosto del año 2003, se suscribió un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Paragsha, estableciéndose entre otras, que la Municipalidad de San Isidro otorgue en calidad de donación elementos mecánicos que puedan ser útiles para el recojo de basura en dicha jurisdicción;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 132-2005-MSI de fecha 17 de noviembre del año 2005, se aprobó la baja de capachos de metal para cilindro;

Que, mediante Informe N° 87-2007-15-GLSG/MSI, la Gerencia de Logística y Servicios Generales señala que a la fecha existen 33 capachos para recojo de basura dados de baja que podrían ser donados a la Municipalidad de Paragsha;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la donación de 33 capachos para el recojo de basura a favor de la Municipalidad de Paragsha;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUÍS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



ALANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE